



---

## Solicitud para el Programa de Rehabilitación de Vivienda

---

### Descripción general

Gracias por su interés en los Programas de Rehabilitación de Vivienda (HRP, por sus siglas en inglés) de Thornton. Al tener fondos disponibles, los programas consisten en el Programa de Asistencia para Cumplimiento con Códigos (CodeCAP por sus siglas en inglés), Ayuda para Hogares (Help for Homes) y Paint-a-Thon. Estos programas pueden ser financiados por medio de la asignación anual de Subsidios en Bloque para Desarrollo Comunitario (CDBG, por sus siglas en inglés) provistos a la ciudad por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD, por sus siglas en inglés).

La rehabilitación de viviendas es una prioridad para la ciudad y ha recibido una porción significante de fondos CDBG a través de los últimos años. Para implementar los HRPs, la ciudad se asocia con organizaciones sin fines de lucro y contratistas para operar los programas hasta agotar los fondos. Todos los HRPs son proporcionados gratuitamente a residentes de la ciudad de Thornton que sean elegibles, sometan su solicitud y sean aprobados.

Al llenar la solicitud, por favor indique en cuales programas esta interesado. Ya que estos programas están financiados por HUD, todos los solicitantes deben cumplir con los requisitos generales listados. **Nota:** El Programa de Rehabilitación de Vivienda no es un programa de asistencia de emergencia o de reembolso, y la solicitud y el proceso de aprobación puede tardar varios meses.

### Programas de Rehabilitación de Vivienda de Thornton

---

La disponibilidad de los HRPs es contingente en la disponibilidad de fondos de HUD y la aprobación anual del Consejo de la Ciudad. Los programas siguientes existen pero pueden no estar disponibles por falta de fondos.

#### Programa de Asistencia para Cumplimiento con Códigos (CodeCAP)

Operado por la ciudad, ofrece trabajos menores de rehabilitación exterior para las viviendas de los solicitantes elegibles, con el fin de mitigar o reparar infracciones externas al código. Las tareas elegibles

incluyen el retiro de árboles peligrosos; el retiro de basura y escombros, que incluye objetos grandes como muebles y aparatos electrodomésticos; la reparación o el reemplazo de cercas, y jardines con bajo consumo de agua. Si son secundarios a una de las tareas principales, pueden hacerse trabajos de corte y poda de vegetación.

### Ayuda para Hogares (Help for Homes)

El programa le ofrece a los dueños de vivienda de Thornton con la oportunidad de recibir hasta \$10,000 en reparaciones gratuitas para mejorar la salud, seguridad, accesibilidad y eficiencia energética de sus hogares. Las reparaciones pueden incluir plomería o problemas eléctricos, reemplazo de calefacción, reparación de techos, modificaciones de accesibilidad (rampas, barras de apoyo, etc.) y actualizaciones de eficiencia energética. **Al momento, todos los fondos del programa están obligados para solicitantes ya aprobados.** Por lo tanto, no se aceptarán solicitudes nuevas a partir del 1<sup>ero</sup> de enero, 2026. La ciudad anticipa reabrir el programa después de agosto 2026.

### Paint-a-Thon

Operado por nuestro socio Brothers Redevelopment, Inc. desde 1978, este programa ayuda a los adultos mayores (de 60 años o más) de Thornton y a los residentes con discapacidades de Thornton a pintar el exterior de sus viviendas. La vivienda debe ser una casa unifamiliar ocupada por el propietario y con menos de 20 pies de altura. Los propietarios no deben ser capaces de cubrir el costo de un contratista de pintura. En el caso de viviendas con ladrillo o revestimiento, pueden pintarse áreas como molduras, canaletas, bajadas de agua tableros, gabletes y puertas exteriores. Se aplican condiciones adicionales que serán explicadas por nuestro socio sin fines de lucro.

## Información de Elegibilidad

### Requisitos generales de elegibilidad para todos los HRP

Los solicitantes deben cumplir **todos** los siguientes criterios y entregar comprobantes de elegibilidad, sin importar cuáles programas de rehabilitación de vivienda soliciten:

- El solicitante debe ser el dueño de la propiedad y ser residente de esta.
- La vivienda debe ser unifamiliar.
- Su vivienda debe estar ubicada dentro de los límites de la ciudad de Thornton.
- Debe haber sido dueño de la vivienda por más de 12 meses.
- Debe estar al corriente en sus pagos de hipoteca o haberla liquidado por completo.
- Debe estar al corriente en sus pagos de impuestos de propiedad.
- Debe tener seguro de propietario de vivienda vigente. Si corresponde, seguro de inundaciones será necesario.
- Por lo menos uno de los titulares del título de propiedad o la hipoteca debe demostrar su presencia legal en EE. UU.
- La vivienda tiene menos de \$100,000 en activos líquidos<sup>1</sup>.
- El hogar y el patio al su alrededor debe ser seguro y accesible<sup>2</sup> para todo el personal de la ciudad y contratistas asignados.
- Dependiendo de la cantidad de personas que viven en su hogar, el ingreso anual total bruto<sup>3</sup> del grupo familiar no puede ser mayor a:

1 Persona	2 Personas	3 Personas	4 Personas	5 Personas	6 Personas	7 Personas	8 Personas
\$72,950	\$83,400	\$93,800	\$104,200	\$112,550	\$120,900	\$129,250	\$137,550

<sup>1</sup> Definición de activos líquidos: dinero en efectivo, balances en cuentas bancarias de cheques u ahorros, inversiones de corto plazo, acciones, fondos de inversión mobiliaria, bonos de Tesoro, bonos bancarios, o Certificados de Depósito.

<sup>2</sup> Definición de seguro y accesible: estructuralmente sólido; reparable; seguro para entrar; y libre de acumulación, escombros, pestes (incluyendo insectos y roedores), materiales peligrosos y de riesgo biológico. La vivienda debe estar libre de animales agresivos o no controlados, actividades ilegales, o cualquier otro problema de seguridad o código. El acceso a la propiedad será determinado según la discreción del personal de la ciudad de Thornton, basado en requisitos de seguridad y garantía.

<sup>3</sup> Definición de ingreso: los ingresos antes de impuestos (brutos) durante los 12 meses previos de todos los miembros del grupo familiar que tengan 18 años de edad o más. Si un miembro del grupo familiar cumplió 18 años durante ese período de 12 meses, solamente debe calcular los ingresos que obtuvo después de cumplir 18 años. Se contarán las declaraciones de impuestos de los años anteriores.

## Información de la Solicitud

Su solicitud no se considera completa hasta que el formulario de solicitud y toda la documentación de respaldo sea sometida.

**NOTA:** Las solicitudes incompletas no serán aceptadas o procesadas. Se requiere que los solicitantes se reúnan directamente con un miembro del Equipo de Vivienda de Enlaces Comunitarios para una revisión de solicitud y documentos antes de la entrega de su solicitud. Las solicitudes recibidas sin una revisión del Equipo de Vivienda serán puestas en retenidas en espera hasta que una revisión pueda ser programada. Los solicitantes tienen 21 días hábiles de la fecha de entrega de la solicitud para responder a todas las preguntas o pedidos de documentos del personal de la ciudad. Si el personal no recibe respuesta después de 21 días, la solicitud será considerada inactiva y cerrada.

# Solicitud para el Programa de Rehabilitación de Vivienda (HRP)

---

## Información del solicitante

Nombre legal del solicitante: \_\_\_\_\_

Nombre legal del cosolicitante: \_\_\_\_\_

Dirección del inmueble: \_\_\_\_\_

Thornton, CO Código postal: \_\_\_\_\_

Teléfono de casa: \_\_\_\_\_ Teléfono celular: \_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_

¿Para qué programas desea presentar su solicitud? (Marque todos los que correspondan)

- CodeCAP (Cumplimiento de códigos)
- Help for Homes – Actualmente los fondos **se han agotado** para nuevas solicitudes
- Paint-a-Thon

¿Qué tipos de rehabilitación de salud, seguridad, accesibilidad o eficiencia en el consumo de energía o agua necesitan su vivienda o su patio?

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

## Información<sup>4</sup> del grupo familiar

Escriba la información de **todas** las personas que viven en esta dirección

Miembros del grupo familiar	Nombre	Fecha de nacimiento	¿Tiene empleo?	¿Tiene cuenta bancaria? *	¿Declara impuestos ante el IRS?
Solicitante					
Cosolicitante					
Otro					

\* Incluye **todas** las cuentas de cheques y ahorros

¿Hay otro titular en el título de propiedad que no viva en el inmueble?

SÍ     NO

Si contestó que Sí, escriba los nombres de las personas en el título y una explicación de por qué cada persona no vive en el inmueble.

---

---

---

## Información de la vivienda

¿Tipo de vivienda?

- Unifamiliar/dúplex                               Casa adosada  
 Condominio                                       Casa prefabricada

¿Vive en una comunidad con asociación de propietarios (HOA)?

SÍ     NO

Si marcó "sí", escriba la información de contacto de la HOA:

Nombre de la HOA: \_\_\_\_\_

---

<sup>4</sup> Definición de grupo familiar: Para los fines de determinación de elegibilidad para el programa HRP, "grupo familiar" se define como todas las personas que habitan la residencia. Un grupo familiar incluye a los miembros de la familia que están emparentados y a todas las personas sin parentesco, de haberlas, como huéspedes, menores en acogida temporal, pupilos o empleados que habiten la residencia. Una persona que viva sola en una residencia, o un grupo de personas sin parentesco que comparten una residencia, como compañeros de vivienda, también se consideran como parte de un grupo familiar.

Nombre del representante de la HOA: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_

Sitio de internet: \_\_\_\_\_

¿Actualmente tiene seguro de propietario de vivienda?

SÍ       NO

¿Su vivienda es segura y accesible (vea la definición en la página 2)?

SÍ       NO

¿Tiene una hipoteca inversa en la vivienda?

SÍ       NO

¿Se ha comunicado con su compañía de seguros para ver si alguno de los trabajos de rehabilitación solicitados podría ser cubierto por su seguro?

SÍ       NO

Si contestó que Sí, ¿cuál fue el resultado?

---

---

---

¿Ha habitado la vivienda por lo menos durante 12 meses?

SÍ       NO

¿Tiene la intención de mudarse, vender la vivienda o transferir el título de propiedad durante los próximos 12 meses?

SÍ       NO

## Información financiera

Escriba los ingresos mensuales totales brutos<sup>5</sup> de **todos** los miembros del grupo familiar que tengan 18 años de edad o más. Debe proporcionar documentación que acredite todas las fuentes de ingresos familiares que se enumeran a continuación.

Tipo de ingreso (mensual)	Ingreso total bruto de todos los miembros del hogar		
	Solicitante	Cosolicitante	Otros
Empleo 1	\$	\$	\$
Empleo 2	\$	\$	\$
Desempleo	\$	\$	\$
Seguro de jubilación del Seguro Social	\$	\$	\$
Seguro de Discapacidad del Seguro Social (SSDI)	\$	\$	\$
Ingresa Suplementario de Seguridad (SSI)	\$	\$	\$
Jubilación/Pensión	\$	\$	\$
Empleo por cuenta propia/Empresa propia	\$	\$	\$
Manutención de menores/Pensión por divorcio recibidas	\$	\$	\$
Beneficios públicos	\$	\$	\$
Ingresos por alquileres	\$	\$	\$
Otros ingresos	\$	\$	\$

Escriba todos los pagos recibidos de cuentas 401(k), 403(b) o 457(b) en el último año:

\$ \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

Escriba todos los demás ingresos por jubilación de fuentes como cuentas PERA, IRA y pensiones.

## Activos

¿Tiene otros ahorros en efectivo (sin incluir el efectivo en una cuenta bancaria)?

SÍ     NO

Si contestó que Sí, ¿cuál es la cantidad? \$ \_\_\_\_\_

<sup>5</sup> Definición de ingreso: los ingresos antes de impuestos (brutos) durante los 12 meses previos de todos los miembros del grupo familiar que tengan 18 años de edad o más. Si un miembro del grupo familiar cumple 18 años durante ese período de 12 meses, solamente debe calcular los ingresos que obtuvo después de cumplir 18 años. Se contarán las declaraciones de impuestos de los años anteriores.

¿Posee inmuebles o terrenos residenciales (además de la vivienda a la que se refiere esta solicitud)?

SÍ     NO

¿Posee acciones, valores u otras inversiones (sin incluir cuentas para jubilación)? (es decir, bonos de la Tesorería, certificados de depósito, fondos mutuos, cuentas de mercado monetario, etc.)

SÍ     NO

¿Tiene otras inversiones o bienes? (es decir, fideicomisos revocables, cuentas Keogh, pólizas de seguro disponibles antes del fallecimiento, etc.)

SÍ     NO

Si contestó que sí, explique:

---

---

## Información adicional

La ciudad de Thornton necesita esta información para analizar y reportar los datos demográficos de los participantes en el programa con HUD.

¿Cuál es su raza?

<input type="checkbox"/> Blanca	<input type="checkbox"/> Indígena americano/Nativo de Alaska
<input type="checkbox"/> Negra/Afroamericana	<input type="checkbox"/> Nativo de Hawaii/Otro isleño del Pacífico
<input type="checkbox"/> Asiática	<input type="checkbox"/> Indígena americano/Nativo de Alaska y blanco
<input type="checkbox"/> Asiática y blanca	<input type="checkbox"/> Indígena americano/Nativo de Alaska y negro/afroamericano
<input type="checkbox"/> Negra/Afroamericana y blanca	<input type="checkbox"/> Otra combinación de razas

¿Cuál es su grupo étnico?                       Hispano                       No hispano

¿Algún miembro de su grupo familiar tiene una discapacidad, según la definición de la Administración del Seguro Social?     SÍ     NO

¿Este grupo familiar tiene un solo jefe de familia que es mujer?     SÍ     NO

¿Usted o alguien que vive en su hogar es un veterano?                       SÍ     NO

¿Dónde escuchó sobre el programa HRP? \_\_\_\_\_

---

Debe leer y firmar las siguientes cuatro páginas. Una lista de información requerida esta adherida para su conveniencia. Gracias.



## RESPONSABILIDADES DEL/DE LOS SOLICITANTE(S)

---

1. El Equipo de Vivienda de Enlaces Comunitarios (personal de la ciudad) administrara la comunicación y programación con el dueño, contratistas, y socios del HRP. Actualizaciones serán proporcionadas a medida que se disponga de información.
2. El/los solicitante(s) se asegurará(n) que el área de trabajo sea accesible y seguro para entrar para todo el personal de la ciudad y contratistas para todas las visitas al hogar y durante el periodo de obra incluyendo:
  - Retiro de todos los artículos cerca del área del proyecto, incluyendo peligros de tropiezo.
  - Retiro de todos los desechos de mascota.
  - Asegurar a todos los mascotas.
  - Proporcionar acceso a llaves del agua (grifos) y enchufes eléctricos.
  - Proporcionar acceso a la/s entradas de vehículos.
  - Solamente para CodeCAP: algunos servicios de retiro de arboles pueden requerir el retiro y reinstalación de paneles de cerca.

Si la solicitud es aprobada:

3. Después de consultar con el/los solicitante(s), contratistas, y regulaciones de HUD, el Equipo de Vivienda determinara y finalizara todas las actividades de reparación que serán realizadas. Las actividades aprobadas serán proporcionadas al/a los dueño(s) en una Carta de Alcance de Trabajo. Cualquier modificación al alcance de trabajo será comunicada solamente por Equipo de Vivienda, o su asignado, al/a los solicitante(s). Aprobación de actividades fuera del alcance de trabajo original es estrictamente limitado y es la responsabilidad única del personal del Equipo de Vivienda.

Todas las peticiones de cambios al alcance de trabajo deberán ser sometidos **por escrito** al Equipo de Vivienda. No esta permitido que los solicitantes hagan peticiones de cambios directamente con el/los contratistas. Si el/los solicitantes piden o autorizan trabajo fuera del alcance de trabajo aprobado, el/los solicitante(s) será(n) **completamente responsable(s)** de todos los costos asociados y esas tareas no serán cubiertas por el programa. Esto incluye pequeñas peticiones de asistencia como mover o eliminación de materiales no especificados en el alcance de trabajo.

4. El Equipo de Vivienda hará todo lo posible para proporcionar suficiente aviso sobre la programación del/los proyectos. Sin embargo, debido a la disponibilidad de los contratistas y otras circunstancias, la programación puede requerir aviso previo breve.
5. El/los solicitante(s) tratará al todo el personal de la ciudad y a los contratistas de manera apropiada y respetuosa y entiende(n) que todos los materiales y herramientas son propiedad de la ciudad de Thornton o del/de los contratista(s) y estos no son para el uso de/de los residente(s). Adicionalmente, el/los solicitante(s) mantiene(n) un alto nivel de seguridad al respetar el espacio de trabajo de/de los contratista(s) durante el periodo de obra.

6. El/los solicitante(s) es/son responsable(s) de comunicarse con vecinos impactados al proporcionar información tal como:
- Fechas programas para el/los proyecto(s).
  - Retiro de todos los artículos cerca del área del proyecto, incluyendo peligros de tropiezo.
  - Asegurar a todos los mascotas.
  - Los equipos de trabajo pueden requerir acceso para estacionarse en la vía pública o acceso a propiedades vecinas para trabajar.
  - Solamente para CodeCAP: Al retirar cercas, el espacio entre propiedades puede quedar abierto durante la instalación. Esto puede ser por una noche o varios días.

Yo/nosotros el/los solicitante(s), he/hemos leído y entiendo/entendemos las Responsabilidades del/de los Solicitante(s). El incumplimiento de estos requisitos puede dar lugar a la denegación de los servicios del programa.

---

Firma del solicitante

---

Fecha

---

Firma del cosolicitante

---

Fecha

## CERTIFICACIÓN E INDEMNIDAD

---

### Certificaciones del solicitante

Yo/Nosotros, el(los) solicitante(s), por este medio certifico(amos) que soy(somos) el(los) propietario(s)-habitante(s) del inmueble que será rehabilitado y que el inmueble es mi(nuestra) residencia principal. También certifico(amos) que toda la información provista en esta solicitud, incluyendo la que se refiere a ingresos, es verdadera y correcta en la medida de mi(nuestro) conocimiento. Comprendo(emos) que toda discrepancia u omisión en la información provista puede descalificarme(nos) de participar en el Programa de Rehabilitación de Vivienda.

### Indemnidad

Por este medio acepto(amos) mantener indemnes y a salvo a la ciudad de Thornton y a sus funcionarios, agentes, empleados y beneficiarios secundarios del Programa de Rehabilitación de Vivienda contra toda responsabilidad, sentencia, costo y gasto que surja o sea consecuencia de la rehabilitación o las reparaciones a la vivienda que se realicen como parte de este Programa de Rehabilitación de Vivienda.

---

Firma del solicitante

Fecha

---

Firma del cosolicitante

Fecha

## COMPRENSIÓN DEL PROGRAMA HRP

---

Yo/Nosotros, el(los) solicitante(s), por este medio declaro(amos) que comprendo(emos) que esta solicitud no garantiza:

- La aprobación de la información entregada en esta solicitud a la ciudad.
- La entrega de una cantidad específica en subsidios.
- La entrega de subsidios hasta el límite permitido.
- Que siempre habrá fondos de subsidios federales disponibles para el programa.
- Que se llevarán a cambio los proyectos de rehabilitación que yo/nosotros considere(mos) que son más prioritarios.
- Que la ciudad o el HUD aprueben la revisión ambiental obligatoria.
- La realización inmediata de los programas solicitados.

Yo/Nosotros el(los) solicitante(s), además entiendo(emos) que los HRP tienen la obligación de priorizar la erogación de fondos para proteger la salud y la seguridad de los ocupantes de la vivienda. Esos gastos incluyen:

- Evaluación y posible remediación de pintura con base de plomo.
- Evaluacion y posible remediación de radón.
- Evaluación y posible remediación de otros materiales peligrosos.
- Otros riesgos para la salud y seguridad que eran desconocidos o imprevistos y que se descubrieron durante la inspección inicial o la rehabilitación de la vivienda.

---

Firma del solicitante

Fecha

---

Firma del cosolicitante

Fecha

## DECLARACIÓN JURADA DE PRESENCIA LEGAL

Yo, \_\_\_\_\_, juro o declaro bajo pena de perjurio, de acuerdo con las leyes del estado de Colorado, que (marque una opción):

- Soy ciudadano de los Estados Unidos, o  
 Soy residente permanente de los Estados Unidos, o  
 Estoy presente de manera legal en los Estados Unidos, de acuerdo con las leyes federales.

Entiendo que esta declaración jurada es obligatoria por ley debido al beneficio público que he solicitado. Entiendo que las leyes estatales me exigen proporcionar comprobantes de que estoy legalmente en los Estados Unidos para poder recibir este beneficio público. Además, reconozco que hacer una declaración falsa, ficticia o fraudulenta o tergiversación en esta declaración jurada es punible en virtud de las leyes penales de Colorado como perjurio en segundo grado, según el Estatuto Modificado de Colorado 18-8-503 y constituirá un delito separado cada vez que se reciba un beneficio público de forma fraudulenta.

---

Firma del solicitanteFecha

---

---

Firma del cosolicitanteFecha

---

## REVISIÓN POR ASESORIA TERCERA

Para poder acelerar la revisión de su solicitud, la Ciudad podrá emplear a una entidad de asesoría tercera calificada para asistir con la revisión y procesamiento de su solicitud.

Al firmar abajo, yo/nosotros autorizo(amos) a la ciudad de Thornton-División de Enlaces Comunitarios para compartir mi/nuestra solicitud y cualquier otra información relevante con una entidad de asesoría tercera calificada solamente por razones de revisión y procesamiento. La entidad de asesoría tercera calificada tendrá la misma obligación de proteger la información confidencial de la misma manera que la Ciudad.

El uso de una entidad de asesoría tercera puede resultar en un periodo de espera más corto de mi/nuestra solicitud.

---

Firma del solicitanteFecha

---

---

Firma del cosolicitanteFecha

---

## Otros programas de rehabilitación de vivienda patrocinados o apoyados por el programa CDBG de la ciudad de Thornton

---

### Programa de Asistencia para Cumplimiento con Códigos (CodeCAP)

Operado por la ciudad, ofrece trabajos menores de rehabilitación exterior para las viviendas de los solicitantes elegibles, con el fin de mitigar o reparar infracciones externas al código. Las tareas elegibles incluyen el retiro de arboles peligrosos; el retiro de basura y escombros, que incluye objectos grandes como muebles y aparatos electrodomésticos; la reparación o el reemplazo de cercas, y jardines con bajo consumo de agua. Si son secundarios a una de las tareas principales, pueden hacerse trabajos de corte y poda de vegetación.

### Ayuda para Hogares (Help for Homes)

El programa le ofrece a los dueños de vivienda de Thornton con la oportunidad de recibir hasta \$10,000 in reparaciones gratuitas para mejorar la salud, seguridad, accesibilidad y eficiencia energética de sus hogares. Las reparaciones pueden incluir plomería o problemas eléctricos, reemplazo de calefacción, reparación de techos, modificaciones de accesibilidad (rampas, barras de apoyo, etc.) y actualizaciones de eficiencia energética. **Al momento, todos los fondos del programa están obligados para solicitantes ya aprobados.** Por lo tanto, no se aceptarán solicitudes nuevas a partir del 1<sup>ero</sup> de enero, 2026. La ciudad anticipa reabrir el programa después de agosto 2026.

### Paint-a-Thon

Operado por nuestro socio Brothers Redevelopment, Inc. desde 1978, este programa ayuda a los adultos mayores (de 60 años o más) de Thornton y a los residentes con discapacidades de Thornton a pintar el exterior de sus viviendas. La vivienda debe ser una casa unifamiliar ocupada por el propietario y con menos de 20 pies de altura. Los propietarios no deben ser capaces de cubrir el costo de un contratista de pintura En el caso de viviendas con ladrillo o revestimiento, pueden pintarse áreas como molduras, canaletas, bajadas de agua tableros, gabletes y puertas exteriores. Se aplican condiciones adicionales que serán explicadas por nuestro socio sin fines de lucro.

Teléfono: 720-339-5864

Correo electrónico [chad@brothersredevelopment.org](mailto:chad@brothersredevelopment.org)

Visite: <https://tinyurl.com/3ysynre6>

## LISTA DE COMPROBACIÓN DE LA SOLICITUD

---

Su solicitud no se considera completa y no será procesada hasta que la solicitud y toda la documentación necesaria sea firmada, sometida, y aceptada por un miembro del Equipo de Vivienda. Se requiere que el/los solicitante(s) se reúnan con un miembro del Equipo de Vivienda para una revisión del formulario de solicitud y documentación de respaldo antes de someter la solicitud.

La lista a continuación lo/la ayudara a reunir y someter los documentos requeridos. Someta los documentos completos incluyendo las páginas en blanco.

**Nota:** Las solicitudes incompletas no serán recibidas. Se requiere que e/los solicitante(s) se reúna con un miembro del Equipo de Vivienda de Enlaces Comunitarios para revisar la solicitud antes de entregarla. El solicitante tiene 21 días hábiles de la fecha en que se entregó la solicitud para responder a todas las preguntas o pedidos de documentos. Después de 21 días, la solicitud será considerada inactiva y cerrada.

El proceso de aprobación de la solicitud puede tomar semanas o meses, dependiendo de la cantidad de programas solicitados. Una vez que la ciudad determine que la solicitud esta completa y aprobada su proyecto será puesto al final de la lista de espera con el fin de asegurar trato justo a todos los solicitantes aprobado,

### Entrega de solicitud

- Programar la revisión de solicitud con un miembro del Equipo de Vivienda de Enlaces Comunitarios.

### Documentos para firma

- Formulario de responsabilidades del/de los solicitante(s).
- Formulario de certificación e indemnidad firmado y fechado.
- Formulario de comprensión del proceso de HRP firmado y fechado.
- Declaración jurada de presencia legal firmada y fechada.

### Comprobantes de propiedad y residencia en el inmueble

- Copia del título de propiedad. **Si** la vivienda está pagada por completo, entregue una copia del título de propiedad o de la liberación de la escritura fiduciaria. **Si** su vivienda no está pagada por completo, entregue una copia del estado de cuenta más reciente de su hipoteca.
- Comprobante de seguro vigente del inmueble; **y si** corresponde, incluya un comprobante del seguro contra inundaciones. Los documentos deben demostrar el nombre del dueño, dirección de la propiedad, y el periodo de póliza.
- Copias de la licencia de conducir, la identificación estatal o el pasaporte del solicitante y del cosolicitante.

- Si corresponde, los estados de cuenta hipotecarios o los títulos de propiedad de los inmuebles que posea además de su residencia principal.

## Comprobantes de ingresos – Grupo familiar

- Copias certificadas de las declaraciones de impuestos federales (incluir todas las páginas) del año pasado de todos los miembros del grupo familiar que tengan 18 años de edad o más.
- Copias de los tres estados de cuenta bancarios consecutivos más recientes de todas las cuentas de cheques y ahorros de todos los miembros del grupo familiar que tengan 18 años de edad o más (incluir todas las páginas). Si entrega estados de cuenta de varias cuentas, los períodos deben coincidir.
- Si está empleado**, incluya copias de dos meses de los recibos de nómina más recientes (consecutivos) de cada miembro del grupo familiar que tenga 18 años de edad o más.
- Si recibe Seguro Social**, adjunte las cartas de ajustes de beneficios del Seguro Social del año en curso.
- Si recibe pensión**, adjunte el formulario 1099 del proveedor de la pensión del último año.
- Si recibe distribuciones de ahorros para la jubilación** (por ejemplo, IRA, 401(k), 403(b), 457(b)), incluya su 1099R o su declaración más reciente que muestre los pagos totales en lo que va del año.
- Si recibió otros pagos regulares** (desempleo, manutención de menores, pensión por divorcio, ingresos por intereses, regalías, ingresos por alquileres, etc.), adjunte comprobantes los dos meses de pagos más recientes. Este documento puede ser un estado de cuenta gubernamental, una carta oficial, un acuerdo de separación, un contrato de arrendamiento o una orden judicial.
- Si tiene cuentas de inversiones**, entregue los dos estados de cuenta más recientes de cada cuenta de inversiones.
- Si trabaja por cuenta propia**, copias de los estados de cuenta bancarios de los últimos tres meses y el Anexo C del año anterior.
- Nombres y valores de los negocios que poseen y manejan los miembros de su grupo familiar que tenga 18 años de edad o más.
- Documentación de otros ingresos actuales que no se hayan mencionado previamente.

Entregue su solicitud y todos los documentos de respaldo a:

Enlaces Comunitarios
9471 Dorothy Blvd. Thornton, CO 80229
<i>Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 5:00 p.m.</i>

Si necesita ayuda para llenar la solicitud, para programar la revisión de la solicitud, o si tiene preguntas adicionales, comuníquese a:

Equipo de Vivienda de Enlaces Comunitarios	Ana Fontes Coordinadora de Vivienda	Mayra Ramirez Coordinadora de CodeCAP
<a href="mailto:Housing@ThorntonCO.gov">Housing@ThorntonCO.gov</a>	<a href="mailto:Ana.Fontes@ThorntonCO.gov">Ana.Fontes@ThorntonCO.gov</a> 720-977-5814	<a href="mailto:Mayra.Ramirez@ThorntonCO.gov">Mayra.Ramirez@ThorntonCO.gov</a> 720-977-5818

Puede encontrar información adicional en [gocot.net/Housing](http://gocot.net/Housing)

